Guayaquil, 23 de octubre de 2013

Señor
RAFAEL CESÁREO CUESTA ÁLVAREZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en informar a usted que la junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía EXPEDITIA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2013, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de LIQUIDADOR PRINCIPAL de la compañía por el lapso que dure la liquidación de la misma.

En el ejercicio de sus funciones como LIQUIDADOR PRINCIPAL, usted tendrá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, así como las demás atribuciones que establecen la Ley de Compañías y el estatuto social.

La compañía EXPEDITIA S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó por medio de una escisión, mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 09 de abril de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de octubre de 2012.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

PEDRO XAVIER VALVERDE RIVERA
Secretario Ad-hoc de la Junta
C.C. No. 090887303-7

ACEPTO el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 23 de octubre de 2013

RAFAEL CESÁREO CUESTA ÁLVAREZ
Ecuatoriano
C.C. No. 090082140-6

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN CO
EN HOJA DE SR
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.253
FECHA DE REPERTORIO:28/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:10:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal,** de la Compañía **EXPEDITIA S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **RAFAEL CESÁREO CUESTA ALVAREZ,** de fojas **4.831 a 4.833,** Registro de Nombramientos número **1.556.**

ORDEN: 49253

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 29 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0674489

Documentación y Archivo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 DIC 2013

RECIBIDO

Hora

Firma